



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 14 de septiembre de 2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-68343-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de DOS (2) equipos informáticos portátil, destinados a la Oficina Privada del Ministerio de Economía.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 76/23 se autoriza la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 208/23.

Que se recibió ofertas de las firmas "OPTICAL LINK S.A.S. (C.U.I.T. N° 30-71793123-4)", "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO (C.U.I.T. N° 20-24518738-7)" y "DAVICO GLORIA RAQUEL (C.U.I.T. N° 27-13677312-2)", siendo presentadas en tiempo y forma.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la compra directa por Compulsa Abreviada N° 208/23, a favor del proveedor "DAVICO GLORIA RAQUEL (C.U.I.T. N° 27-13677312-2)", en todos los renglones, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$3.300.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3485/22, N° 188/23, N° 565/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 208/23, compra directa por Compulsa Abreviada, por la adquisición de DOS (2) equipos informáticos portátil, a favor del proveedor "DAVICO GLORIA RAQUEL (C.U.I.T. N° 27-13677312-2)" en todos sus renglones, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$3.300.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 – Bienes de Consumo y a la Unidad de Gestión de Crédito UC0618 y a la Unidad de Gestión

///...2

G.T.F.
L.C.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

de Gasto UG0618, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 276/23.

G.T.F.
L.C.

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER  
Secretario de Hacienda - ME  
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.